



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00743117- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Que los días 18 y 19 de septiembre de 2025 se sustanciará el concurso para Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Psicología y Penología; y

CONSIDERANDO

Que para ello deberán trasladarse a esta ciudad de Córdoba el el Profesor Hugo Alberto Lupiañez (Mendoza), Profesor Jorge Alejandro Degano (Rosario) y la Profesora Graciela Roxana Vuanello (San Luis) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos.

Que por RD-2025-1174-E-UNC-DEC#FP ya se autorizó el pago de pasajes y viáticos del Profesor Lupiañez.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes terrestres (Rosario - Córdoba - Rosario) para el Profesor Jorge Alejandro Degano (DNI 5.531.617) y el pago de 3 días de viáticos.

Artículo 2º: Autorizar el pago de pasajes terrestres (San Luis - Córdoba – San Luis) para la Profesora Graciela Roxana Vuanello (DNI 16.162.370) y el pago de dos días y medio de viáticos.

Artículo 3º: Autorizar el pago de 3 (tres) noches de alojamiento (del 17 al 20 de septiembre de 2025 para el Profesor Hugo Alberto Lupiañez (DNI 6.905.086)

Artículo 4º: Autorizar el pago de 3 (tres) noches de alojamiento (del 17 al 20 de septiembre de 2025) para el Profesor Jorge Alejandro Degano.

Artículo 5º: Autorizar el pago de 2 (dos) noches de alojamiento (del 17 al 19 de septiembre de 2025) para la Profesora Graciela Roxana Vuanello.

Artículo 6º: Imputar el monto total de la presente erogación a:  
A.001.075.001.000.11.37.10.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

